

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

1) El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

2) El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.

3) El contenido del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las modificaciones propuestas.

Madrid, 10 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Moreno Trias.—24.214.

IRVING INVEST, SICAV, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, Calle Gran Vía, 38-2.º, el día 17 de junio de 2004 a las 12:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 18 de junio de 2004, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la Sociedad.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Cuarto.—Decisión sobre la vigencia del acuerdo adoptado en Junta General de Accionistas de fecha 5 de junio de 2003 consistente en la creación de un nuevo artículo 18.bis referente al Comité de Auditoría.

Quinto.—Solicitud de exclusión de la negociación de las acciones representativas del capital social de la Sociedad en la Bolsa de Valores de Bilbao.

Sexto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente para los intereses de la Sociedad.

Séptimo.—Adaptación de los Estatutos Sociales de la Sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Bilbao, 31 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Fernando José Llantada Aguinaga.—24.242.

ITEM, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

OBRAS MEDITERRÁNEO DE CANALIZACIONES E INSTALACIONES, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales Universales de las Sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 15 de mayo de 2.004, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas entidades, con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la Sociedad Absorbente. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión de fecha 15 de marzo de 2004.

Copisa Industrial, S. L. es el Socio Único tanto de la Sociedad Absorbida como de la Sociedad Absorbente, por lo que, tratándose de Sociedades hermanas, resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los Socios y Acreedores de las Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como solicitar su entrega o envío gratuitos. Igualmente se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los Acreedores y Socios de cada una de las Sociedades, en el plazo y términos establecidos en los Artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona/Alicante, 15 de mayo de 2004.—El Administrador Único de la Sociedad Absorbente, Ramón Carbonell Santacana.—El Administrador Único de la Sociedad Absorbida, Ramón Carbonell Santacana.—21.989. y 3.ª 26-5-2004

ITALCERÁMICA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios de Italcerámica, S.A. para la celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en la Ctra. Onda, Km. 6,800 de Vila-Real, el 25 de junio de 2004, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, con objeto de debatir el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, censura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión e informe de los Auditores de cuentas correspondientes al ejercicio 2003 y de las cuentas consolidadas del grupo.

Segundo.—Aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Tercero.—Censura y aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad y del grupo.

Quinto.—Amortización, si procede, las acciones en autocartera. Delegar en el Consejo de Administración, si procede, al adquisición de acciones propias hasta el máximo legal permitido.

Sexto.—Determinación del número de Consejeros, y cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Delegación de facultades para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta y, en su caso, para su interpretación y subsanación.

Octavo.—Aprobación del acta de la propia sesión.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte expresamente a los accionistas de su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los relativos a la aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión.

Vila-Real, 18 de mayo de 2004.—El Secretario. Pedro Olucha Marzá.—23.310.

I.T.H. BOLSA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta General de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, Paseo de la Castellana, 110, 1.ª planta, de Madrid, el día 29 de Junio de 2004, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como la gestión del Consejo de Administración durante ese periodo.

Segundo.—Propuesta de solicitud y solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial en Bolsa, así como delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo y cualquiera derivado del mismo. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición; reglamentos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración.

Tercero.—Modificación y/o refundición, total o parcial, de los Estatutos Sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre, y demás normativa aplicable.

Cuarto.—Acuerdos en relación con el artículo 67 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de Entidad Auditora.

Sexto.—Sociedad Gestora. Acuerdos a adoptar en su caso.

Séptimo.—Propuesta de sustitución y sustitución, en su caso, de la Entidad Depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y Preguntas.

Décimo.—Aprobación del Acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2003, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones esta-

tutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 31 de marzo de 2004.—Don Diego García-Loygorri García, el Secretario del Consejo de Administración.—23.392.

JESÚS UNSAIN, S.A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general, que se celebrará, en el domicilio social, plaza Conde de Rodezno, n.º 8, 5.º, oficina 7, en primera convocatoria el día 29 de junio del año en curso, a las 12 horas y 30 minutos, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 30 de junio, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio de 2003 y de la gestión social de los Administradores en el ejercicio.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Nombramiento, o prórroga de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Retribución de Administradores de la sociedad.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta o designación de Interventores al efecto.

Los accionistas tienen derecho a obtener, de modo inmediato y gratuito, copia de los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta que podrán, así mismo, examinar en el domicilio social.

Pamplona, 17 de mayo de 2004.—Una Administradora solidaria, Rosa Esparza Unsain.—23.460.

JULUJO, S.A.

El Administrador único convoca a los accionistas a Junta general ordinaria en el domicilio social, sito en Villalba, calle San Blas, 13, primero, el 24 de junio de 2004, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, para adoptar los acuerdos que procedan sobre el

Orden del día

Primero.—Censura de gestión social y aprobación, si procede, de Balance, Memoria y Cuenta Pérdidas y Ganancias correspondientes al 2003.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas que deseen asistir a las Juntas deberán depositar sus acciones en el domicilio social, al menos, cinco días antes al de su celebración. A quienes acrediten el cumplimiento del requisito se les emitirá documento acreditativo nominativo con eficacia legitimadora frente a la sociedad que les habilite para la asistencia a las Juntas convocadas. Los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, inmediata y gratuitamente, los documentos sometidos a la aprobación de las Juntas.

Collado Villalba, 17 de mayo de 2004.—Julio, S.A.—El Administrador único, Julio Domínguez García.—23.484.

KIPLAST, S. A.

Se convoca a los Señores accionistas a la Junta General de la sociedad, a celebrar en la Calle Moia, 1-C/ Tuset 3, 6.º 2.ª, de Barcelona, el próximo día 22 de junio de 2004 a las diez horas en primera convocatoria y al día siguiente y a la misma hora y lugar en segunda convocatoria para el caso de no alcanzarse el quórum necesario en la primera, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del administrador único.

Tercero.—Ruegos y preguntas

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que desde la fecha de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Barcelona, 19 de mayo de 2004.—El administrador único, D. Miguel Llorach Gaspar.—24.121.

LABORATORIO DE CONTROL CEMOSA, S. A.

El Consejo de Administración de la entidad ha acordado convocar Junta General de accionistas con el carácter de Extraordinaria para su celebración en primera convocatoria el día 6 de julio de 2004 a las 10:00 horas de su mañana en Leganés (Madrid), en la Notaría de D. José M.ª Gómez Fournier, calle Nuncio 2, y en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar que la anterior, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación en su caso de las Cuentas Anuales de la sociedad, relativas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1997, formuladas por el Consejo de Administración en su día. Aplicación en su caso, del resultado del ejercicio.

Segundo.—Informe de Gestión del Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1997, formulado por los Administradores. Aprobación, en su caso, de la gestión.

Tercero.—Aceptación, en su caso, de la dimisión, presentada en su día por la Consejera D.ª Caterina Russo Costa.

Cuarto.—Nombramiento, en su caso de un nuevo consejero para cubrir la vacante de la anterior.

Quinto.—Modificación de los Estatutos Sociales para regular el derecho de adquisición preferente por parte de los socios en caso de enajenación de acciones, modificación, por lo tanto, del Artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Adopción de acuerdos en relación a las acciones que hayan de adoptarse conforme al Artículo 45 de la Ley de Sociedades Anónimas respecto de los accionistas que se hallan en mora en el pago de los dividendos pasivos.

Séptimo.—Propuesta de aumento de capital de la sociedad, mediante aportaciones dinerarias, por un importe de 40.000.000 de pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 4.000 acciones nominativas de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas. Delegar, en su caso, en los administradores de la sociedad la facultad de señalar la fecha en que el acuerdo deba llevarse a cabo o fijar las condiciones del mismo en los términos previstos en el Artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas. En defecto de lo anterior establecer las condiciones y plazos en los que deba efectuarse el aumento, caso de de su aprobación. Modificación, en su caso, del Artículo 5.º de los Estatutos Sociales, dándole la redacción que corresponda si fuera aprobado el aumento de capital propuesto.

Octavo.—Nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Noveno.—Facultar en su caso al Señor Secretario para que comparezca ante Notario y eleve a públicos los acuerdos que en su caso se adopten, así como para que haga todo lo preciso para su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid si fuera preceptivo. Facultar expresamente al Señor Secretario para que pueda instar la inscripción parcial de los

acuerdos en el Registro Mercantil, así como subsanarlos si fuera preciso para acomodarlos a la calificación que merezcan por parte del Registro Mercantil.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar que los puntos primero a quinto del Orden del día fueron objeto de debate en la Junta General de accionistas celebrada el 29 de junio de 1998, y los puntos sexto, séptimo y octavo, en la Junta celebrada el día 18 de diciembre de 1998, todos ellos declarados nulos por sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid, y que nuevamente se someten a debate de los señores accionistas con el objeto de que los acuerdos declarados nulos sean sustituidos por otros válidamente adoptados. Se hace constar a los efectos de los Artículos 112 y 144 c) de la Ley de Sociedades Anónimas que se encuentra a disposición de los señores socios los informes relativos a los asuntos del orden del día en los que son preceptivos y que podrán solicitar el envío gratuito de estos, llamando al teléfono 913105281, por fax al número 913103243, o por carta a Pipino-Parra Abogados, (Madrid) 28010, calle Almagro 31, 2.º derecha.

Leganés (Madrid), 21 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Juan José Paredes Reche.—24.171.

LABORATORIOS OVEJERO, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y para dar cumplimiento el art. 95 de la L.S.A. se convoca Junta General Ordinaria a celebrar el día 23 de junio de 2004 a las 12 horas en primera convocatoria y al día siguiente en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión, auditoría y propuesta de aplicación de resultados, referido todo ello al ejercicio 2003.

Segundo.—Ratificación renuncia de Consejeros.

Tercero.—Remuneración Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta y delegación de facultades para ejecutar, desarrollar, formalizar y subsanar los acuerdos adoptados y el depósito de las cuentas en el Registro Mercantil.

Asimismo se pone a disposición de los sres. Accionistas en el domicilio social de la Sociedad, Cr. León-Vilecha n.º 30 -León- a partir de la presente convocatoria de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

León, 18 de mayo de 2004.—El Secretario, D. José Luis Robla Tascón.—23.406.

LAMINADOS SIDERÚRGICOS DUERO, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social en Aranda de Duero, Carretera Madrid-Irún, kilómetro, 161,15 a las 17,30 horas del día 15 de junio de 2004, en primera convocatoria, y, si procede, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día siguiente 16 de junio de 2004, con arreglo al siguiente